

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2.004.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem  
Don Luis Lobo Ruiz  
Doña Ana María Girón Suárez  
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz  
Don Gonzalo Valera Millán  
Don Juan José López Casero  
Don Andrés Jiménez Moreno  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez  
Don Justo Delgado Cobo  
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

Don José Nicolás González Mendoza

Santiponce a veintinueve de enero de dos mil cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

**I.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS  
SESIONES DE FECHA 25 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.-**

Se dio lectura al acta de fecha 25 de noviembre de 2003 y que fue aprobada por unanimidad, así como el acta de fecha 27 de noviembre de 2003 con las siguientes correcciones:

Don Juan José López Casero hace las siguientes alegaciones al acta:

1.- La ausencia de Don Jesús Viola Figueras se produjo después de la segunda pregunta.

2.- Las preguntas del PSOE, se presentaron por registro el 24 de diciembre de 2003 y no en ese momento.

3.- El Pleno terminó a las 24,00 horas no a las 12,00.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se retira del Orden del Día el Punto IV, sobre la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector AU-SAU-2, porque tiene que pasar por la comisión Informativa de Urbanismo.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta que se retira del Orden del Día el punto VIII, Moción del grupo del PSOE, sobre el impulso de la negociación de las ayudas al olivar, para incluirlo en el próximo Pleno con unas modificaciones.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez se manifiesta así mismo, que no han recibido documentación de los puntos 4, 5 y 6, y sólo se ha recibido el día de ayer un sobre dirigido al PSOE en nuestra sede, que contenía documentación sobre el punto 4, y proponemos que cuando se convoque un Pleno la documentación correspondiente esté disponible.

Con respecto al punto 5 y 6 no tenemos ninguna documentación, si bien el punto 5 ya ha pasado por pleno por lo que proponemos se retire el punto 6.

Por el Sr. Secretario se informa que la documentación correspondiente a los puntos 5 y 6 es la misma que se le entregó a los grupos políticos para la Comisión de Urbanismo, por lo que la documentación de estos puntos así como todos los incluidos en el orden del día están a disposición de todos los señores concejales

Por Don Juan José López Casero se manifiesta que su grupo no tiene la documentación ya que no pudo asistir a la Comisión de Urbanismo.

En estos momentos hace acto de presencia don Jesús Viola Figueras.

**II.-MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE EL FUTURO DEL ALGODÓN EN LA PROVINCIA ANTE LA NUEVA OCM.-**

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se da lectura a la siguiente moción:

En Andalucía, el algodón es un cultivo familiar con una importancia económica y social de primer orden. En términos de empleo, este cultivo genera más de un millón de jornales directos y mantiene ocupadas a más de 10.000 familias andaluzas. En el año 2000, de un total de 7.951 productores, el 73,89% de los mismos sembraron parcelas de menos de diez hectáreas, lo que aporta una visión evidente del carácter social de este cultivo.

La superficie cultivada de algodón en Andalucía oscila entre las 90.000 y las 110.000 hectáreas, siempre en función de las disponibilidades anuales de agua y de las alternativas de cultivo impuestas por la PAC. En las últimas campañas, la producción se ha situado en torno a las 335.000 toneladas, lo que supone el 95% del total nacional.

A las puertas de la revisión de la OCM de este producto por parte de la Comisión Europea, el marco comunitario en el que se plantea esta reforma viene dado por la nueva PAC que en julio fue aprobada en la UE.

Ahora, las directrices que incidirán en la OCM algodонера serán la congelación de los recursos financieros hasta 2.013, la incorporación de diez nuevos países a la UE, la adecuación de las producciones al mercado conforme a las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, el impulso a las políticas de desarrollo rural y el apoyo a la multifuncionalidad.

Actualmente, los términos en los que se está planteando por parte de la Comisión Europea la reforma de la OCM del algodón supondrán la desaparición total del cultivo y de la agroindustria asociada al mismo en Andalucía.

La propuesta de desacoplar la producción de la ayuda que se percibe y realizar un pago único a la explotación fomentará que no se siembre en muchos

casos, ya que el 60% de la subvención estará garantizada aunque no se produzca. Esto hará que, paulatinamente, los sevillanos veamos cada vez menos algodón en nuestros campos, ya que la reforma no garantiza el mantenimiento de la actividad productiva.

Con esta medida, una explotación que actualmente recibe 2.400 euros de ayuda percibiría 1.440 por no sembrar. Para obtener el total actual, esa misma explotación tendría que entrar en una interprofesional y atender a nuevos y exigentes criterios de calidad. ¿Qué hará entonces el agricultor en muchos casos?

Y en el apartado de la industria auxiliar del algodón de la que dependen cientos de familias andaluzas, ¿qué ocurrirá cuando la producción algodonera caiga estrepitosamente y las desmontadoras ya no sean rentables?

Por todo ello, ante la desvertebración del sector algodonero que plantea la reforma esbozada por la Comisión, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Santiponce propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

1. Rechazar los términos en los que la Comisión Europea está planteando actualmente la reforma de la OCM del algodón por el grave perjuicio que ello causará al sector en Andalucía.
2. Reclamar al Ministerio de Agricultura que, ante la gravedad del asunto, escuche al sector algodonero andaluz y traslade la propuesta que éste elabore a la Comisión, ya que la producción de nuestra Comunidad Autónoma representa el 95% del total nacional.
3. Trasladar esta petición al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que esta demanda sea atendida a la mayor brevedad posible.

Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad la moción presentada.

### III.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE EL PLAN DE VIVIENDAS.-

Por Don Juan José López Casera, se da lectura a la siguiente moción:

La política económica del Gobierno del PP y su legislación de pretendida liberalización del suelo, han sido dos de las principales causas del aumento desmesurado del precio de la vivienda desde 1998 a la actualidad. Ello ha provocado que amplios sectores de la población se vean expulsados del mercado de la vivienda libre, especialmente los jóvenes y las clases medias, cuyos recursos ya no son suficientes para acceder a un mercado copado por inversores que adquieren las viviendas como producto de ahorro o inversión, y no para vivir en ellas.

La espiral especulativa afecta tanto a la vivienda como al suelo, cuyo precio se ha incrementado un 90% desde 1998 a la actualidad, según los datos del Banco de España, organismo que ha advertido seriamente al Gobierno central sobre el peligro de mantener esta dinámica en el mercado inmobiliario.

Al mismo tiempo, el Gobierno del PP ha reducido de forma severa los recursos públicos para viviendas protegidas, con el consiguiente descenso en su oferta. El cupo anual asignado por el Plan Nacional de Vivienda a Andalucía se ha recortado en más de un 60%, a pesar de que tradicionalmente nuestra Comunidad Autónoma es una de las más activas en política de vivienda de todo el país.

De esta forma, las políticas emanadas del Gobierno de la Nación están llevando a amplios sectores de la población a un callejón sin salida, puesto que se ven expulsados del mercado libre pero tampoco pueden acceder a una vivienda protegida. Las dificultades para el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna son evidentes.

Ante esta situación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha respondido en esta legislatura autonómica con cuatro líneas de actuación principales, que tienden a paliar la dinámica perversa antes descrita:

-En primer lugar, con una alianza con los promotores públicos y privados para la reactivación de la vivienda protegida. Gracias a ello se ha duplicado el número de viviendas asignada en el Plan Nacional de Andalucía, consiguiendo recursos financieros a través de la cláusula de eficacia. Al mismo tiempo, se han cumplido al cien por cien los objetivos marcados en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, con más de 170.000 viviendas construidas o rehabilitadas en el periodo 1999/2002.

-En segundo lugar, con la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que prevé, entre otras medidas novedosas, la reserva del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas.

-En tercer lugar, con la aprobación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que prevé 250.000 actuaciones para el periodo 2003-2007, entre las que destaca la construcción de 100.000 nuevas viviendas protegidas y la rehabilitación de al menos otras 100.000.

-En cuarto lugar, mediante un Convenio entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras se han habilitado créditos por valor de 4.000 millones de euros, para financiar las actuaciones protegidas recogidas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Santiponce presenta la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

##### **A) Instar al Gobierno de la Nación a:**

- Aumentar significativamente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo de tal forma que se asignen al menos 100.000 viviendas protegidas en los próximos tres años.
- Destinar el 100% de los patrimonios públicos residenciales de suelo a viviendas protegidas y equipamientos.
- Reformar la legislación estatal básica de tal forma que se eliminen de la misma los elementos especulativos, especialmente en lo referido a las valoraciones del suelo.

- Reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos para incentivar la salida al mercado de alquiler de las viviendas actualmente desocupadas.
- Reformar la fiscalidad para dar mayor transparencia al mercado de la vivienda y suelo.

**B) Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:**

- Suscribir todos los acuerdos posibles con los ayuntamientos andaluces para la cesión de suelo con destino a vivienda protegida antes de que finalice el año 2003.

- Incrementar un 25% a lo largo de los próximos cuatro años los recursos destinados a política de vivienda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, de forma que la inversión pública directa alcance al menos los 1.400 millones de euros.

- A partir de los acuerdos sobre suelo para vivienda protegida con los ayuntamientos, la Junta de Andalucía, tras la calificación provisional de las viviendas, propondrá la concesión de créditos por parte de las entidades financieras para la financiación de aquellas, por importe de 4.000 millones de euros en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Mediante los instrumentos anteriormente descritos, financiar la rehabilitación de al menos 100.000 viviendas y la construcción de otras 100.000 de nueva planta, tanto para venta como para alquiler, principalmente sobre suelos cedidos por los ayuntamientos, a través del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. Dentro de este montante global deber primarse:

.Viviendas en alquiler y en venta para jóvenes menores de 35 años, a fin de facilitar su emancipación, su movilidad geográfica y su estabilidad laboral. El pago mensual del alquiler o de la hipoteca en ningún caso excederá del 30% de los ingresos económicos de cada inquilino o adquiriente. Construcción de al menos 60.000 nuevas viviendas para el acceso de los jóvenes a las mismas.

.Viviendas en venta para las clases medias que han sido expulsadas del mercado libre por culpa de la espiral especulativa de los precios fomentada por el Gobierno del PP. En ningún caso el precio máximo de venta de la vivienda protegida superará los 17 millones de pesetas, pudiendo bajar hasta los 12 en función del municipio y de la extensión de la vivienda.

.Viviendas en alquiler para la integración social de familias necesitadas, con la filosofía de eliminar los guetos y favorecer dicha integración

.Alojamientos y apartamentos en alquiler para personas con elevada movilidad geográfica.

.Bolsa de alquiler, puesta en el mercado de las viviendas actualmente vacías a través de mecanismos de intermediación entre el propietario y el inquilino.

.Continuación de la política de transformación de las infraviviendas en viviendas con óptimas condiciones de habitabilidad.

.Ayudas a las personas mayores de 65 años para la adecuación funcional de sus viviendas.

.Continuidad de las ayudas a los propietarios de viviendas para la rehabilitación de las mismas.

.Ayudas a las comunidades de propietarios para la rehabilitación integral de sus edificios y la instalación de ascensores en los de más de tres plantas.

.Elaborar un texto de Ley de Vivienda, que incorpore elementos de lucha contra el fraude, control de vivienda protegida , calidades y uso de energías renovables.

.Aprobar la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana de todos los municipios andaluces a fin de adaptarlos a la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Los municipios de más de 20.000 habitantes, los litorales y los metropolitanos deben recoger en sus planes la cesión del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas. Los nuevos planes deben quedar aprobados definitivamente por la Junta de Andalucía



el 1 de enero de 2007, luego los ayuntamientos deben tenerlos elaborados y aprobados en sus plenos, para remitirlos a la Comunidad Autónoma, antes de que finalice el año 2005.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que están de acuerdo con la moción presentada siempre que se incluya que todo el suelo propiedad de los Ayuntamientos se destinen a la construcción de viviendas sociales y prohibir expresamente su venta ya que es un arma para luchar contra la especulación de los terrenos y los excesivos precios de las viviendas.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que su grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción, si bien creen que es necesario la inclusión de modificaciones a las que a continuación da lectura:

Que en relación a la propuesta presentada por el Grupo municipal socialista relativa al PLAN DE VIVIENDAS, que forma parte del orden del día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 29 de Enero actual, proponemos la modificación a la misma que a continuación se dice:

#### **Propuesta del Acuerdo**

##### **A) Instar al Gobierno de la Nación a:**

- 2.- Destinar de los patrimonios públicos residenciales de suelo un porcentaje mínimo para viviendas protegidas, similar y en concordancia al establecido en la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece una reserva del 30% a tal fin.

##### **B) Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:**

- 1.- Suscribir todos los acuerdos posibles con los Ayuntamientos andaluces para la cesión de una parte de los suelos municipales con destino a viviendas protegidas, formando así el Patrimonio Público de Suelo durante el presente 2004. De esta forma, se contribuirá a frenar la carestía del sector y se garantizaría el derecho de todos a una vivienda digna y asequible a sus posibilidades económicas.

Entendemos que las modificaciones propuestas lo que hacen es corregir y mejora la moción presentada, ya que en el fondo estamos de acuerdo,

ya que este grupo de Gobierno desde que está gobernando, es promover viviendas sociales, ya que las únicas promociones realizadas en este Municipio a iniciativa municipal, las ha ejecutado este equipo de Gobierno. Se han promovido 46 viviendas en régimen especial en venta promovida por la empresa municipal PROSUVISA, 26 en régimen de alquiler, actualmente 32 vivienda más en régimen de alquiler y 19 de autoconstrucción, lo que demuestra que desde el gobierno local se apuesta por las viviendas sociales.

Por Don Juan José López Casero, se manifiesta que la propuesta que hace el PSA, viene recogida en esta moción, donde se indica que se insta al Gobierno de la Junta a suscribir convenios con el Ayuntamiento para conseguir los fines propuestos, aunque estemos de acuerdo que sea también a iniciativa del Ayuntamiento la construcción de viviendas sociales, en cuanto a las modificaciones del grupo de IUCA, está también recogida.

En definitiva creemos que las alegaciones tanto del PSA como de IUCA, están recogidas en nuestra moción y por lo tanto no aceptamos ninguna de ellas.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que en la propuesta del PSOE, le falta expresamente nuestra enmienda, ya que aunque la Junta quiera hacer convenios con los Ayuntamientos y éstos no tienen ningún compromiso, no se les puede obligar a nada.

En cuanto a las modificaciones presentadas por IUCA, entiende que son poco de izquierda ya que compara lo público con lo privado, ya que se propone que sólo el 30% del suelo sea para VPO, por lo que se ve poca voluntad de hacer viviendas sociales y sobre todo va en contra de las propias propuestas realizadas anteriormente por IUCA, en el sentido de no vender suelo público y de construir viviendas protegidas.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que las modificaciones presentadas por su grupo indican un porcentaje mínimo para reserva de viviendas protegidas, por lo que nuestra propuesta es clara, realmente nuestra propuesta está totalmente recogida en la Moción presentada y sólo le añadimos matices.

Así mismo manifiesta que por parte del portavoz del grupo del PSA, no es coherente ya que ahora

propone que el cien por cien del suelo municipal se destine a viviendas protegidas y sin embargo cuando estuvo gobernando, una parte del suelo público se vendió para pagar deudas.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que las afirmaciones que ha dicho el portavoz de IUCA, no son ciertas, ya que cuando yo estuve de concejal, se construyeron más viviendas protegidas que en toda la historia de Santiponce, y todo el suelo público se destinó a viviendas de protección oficial.

Los Convenios que se firmaron con EPSA, de venta de terrenos, estaban todos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial.

Las 46 viviendas que construyó PROSUVISA, estaban ejecutadas con anterioridad a 1995, por lo tanto no la construyó el actual grupo de gobierno, y lo que si es cierto que desde esa fecha no se ha entregado ni una sola vivienda de protección oficial.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que se reafirma en lo que ha dicho anteriormente, ya que los convenios con EPSA, se entregan suelo público a cambio de obras de infraestructuras no para viviendas, por lo tanto es una venta encubierta de los terrenos.

Además manifiesta que IUCA, está por la vivienda protegida, y que las cuatro promociones que se han realizado han supuesto una inversión de 800.000.000 de pesetas.

Por el Grupo del PSOE, se pide un receso para estudiar las propuestas presentadas a lo que accede el Sr. Alcalde.

Una vez reiniciado el Pleno, por Don Juan José López Casero se manifiesta que hace extensivo la propuesta del PSA y la incluye en la suya propia.

Sometido el asunto a votación de la propuesta presentada con la inclusión de la del PSA se deniega por cinco votos a favor del grupo de PSOE y de PSA y siete en contra del grupo de IUCA.

Por Don José Carbonell Santarén se explica el voto negativo de su grupo en el sentido de que

están de acuerdo con el fondo del asunto y que no se acepta su propuesta que lo único que hace es aclarar determinados puntos y además no compartimos que se incluya la propuesta del PSA.

**V.-APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SECTOR AU-SAU-8.**

Por Don José Manuel Marín Legido se da cuenta del expediente de Modificación de las Normas Sector AU-SAU-8.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que el expediente no estaba completo en Secretaría, de todas formas y centrándonos en el tema decir que nosotros apoyamos la modificación propuesta en la aprobación provisional, porque entendemos que todo lo que sea creación de empleo es bueno para nuestro pueblo, por lo estamos totalmente de acuerdo.

Por Don Juan José López Casero, se manifiesta que su grupo está de acuerdo y que votará a favor.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que desarrollar este Plan es muy importante para Santiponce.

Visto el proyecto de Modificación Parcial de las Normas subsidiarias de planeamiento actuación urbanística AU-SAU-8. Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de información pública. Vista la aprobación Provisional por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003 y visto el Informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 16 de diciembre de 2003, la Corporación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR DEFINIVAMENTE la Modificación de las Normas Subsidiarias del Municipio, en la Actuación Urbanística AU-SAU-8, en la forma en que viene redactada, y que queda diligenciada por el Secretario General, con las determinaciones formuladas en la declaración previa de Impacto Ambiental y por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que se integran en el documento de aprobación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su conocimiento.

TERCERO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación definitiva de la modificación.

**VI.-APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS EN EL SECTOR DE LA TORRE.-**

Por Don Juan José López Casero, se manifiesta que al no tener documentación de este punto como ya se ha explicado con anterioridad su grupo se ausenta del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no entiende como el grupo del PSOE puede decir que no tiene documentación, cuando este punto ha pasado por Comisión de Urbanismo y teniendo la documentación a su disposición no han venido a recogerla, por lo que creo que no tienen excusas.

Por Don Juan José López Casero se manifiesta que la documentación tiene que estar para el Pleno, ya que algunos de nosotros tenemos problemas para asistir a las Comisiones Informativas, debido a los horarios que se ponen.

Por Don Jesús Viola Figueras se manifiesta que está de acuerdo con las manifestaciones del grupo del PSOE, ya que es muy complicado asistir a las Comisiones Informativas por el horario de celebración.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la documentación está a disposición de todos los grupos, y de aquí en adelante el que desee la documentación que venga a Secretaría y fotocopie la misma.

A continuación Por Don José Manuel Marín Legido se da explica el punto en cuestión.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que están totalmente de acuerdo.

Visto el proyecto de Modificación Parcial de las Normas subsidiarias de planeamiento actuación urbanística Sector "La Torre". Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de

información pública. Se acuerda por mayoría de nueve votos a favor del Grupo de IU-CA y del PSA y tres abstenciones del Grupo del PSOE.

PRIMERO.- APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de las Normas Subsidiarias del Municipio, en la Actuación Urbanística Sector "La Torre", en la forma en que viene redactada, y que queda diligenciada por el Secretario General, con las determinaciones formuladas en la declaración previa de Impacto Ambiental y que se integran en el documento de aprobación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a fin de que se formule la Declaración de Impacto Ambiental.

TERCERO.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo una vez recibida la Declaración de Impacto Ambiental a los efectos de su aprobación definitiva.

#### **VII.- MOCION DEL GRUPO PSA SOBRE UN PACTO ANDALUZ POR LA INMIGRACIÓN.-**

Por Don Jesús Viola Figueras se manifiesta que cree necesario tener el apoyo de todos los grupos en este punto tan importante y al ausentarse el grupo del PSOE, lo dejan sobre la mesa para un próximo Pleno.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que la propuesta es del PSA, pero cree que la responsabilidad es del que se ausenta, por lo tanto aunque no comparte la postura del PSA, la acepta.

#### **PUNTOS CON CARÁCTER DE URGENCIA**

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta eu tiene presentada varias mociones para su inclusión en el Orden del Día pero que no se han incluidos , no obstante cree que por su importancia y premura, ya que son propuestas que influyen en los presupuestos, deben de incluirse con carácter de urgencia las siguientes:

## **PACTO LOCAL POR EL APOYO A NUESTROS CLUBES**

Por Don Justo Delgado Cobo, se explica la labor que realizan los clubes deportivos de Santiponce, al tener a nuestro hijos haciendo deporte, y con unos medios económicos muy precarios por lo que cree necesario concederles una subvención por importe de 120 euros anuales por cada persona que participe o forme parte activa de la práctica deportiva.

## **SUPRESIÓN DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A LOS CONCEJALES.**

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que debido a la pésima Tesorería de nuestro Ayuntamiento propone que ningún concejal reciba asignación de ningún tipo.

Por el Sr. Alcalde se propone un receso para poder estudiar los dos puntos presentados.

Reiniciado el Pleno por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que por parte del grupo del PSA, se retira una moción que está incluida en el Orden del Día por que no está el grupo del PSOE y ahora se presentan dos con carácter de urgencia, y en cuanto a la urgencia de las mismas entendemos que no tienen carácter de urgencia.

Sometido a votación se rechazan la inclusión de ambos puntos por siete votos en contra del grupo de IUCA y dos a favor del grupo del PSA.

## **IX.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que le asignen un despacho para su grupo, ya que se han dado varias fechas y aún no se ha entregado.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que los despachos ya están terminados, y se puede hacer uso en estos momentos, lo que aun no podemos ofrecer es el equipamiento informático ya que estamos en proceso de renovación de equipos.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que en el anterior Pleno, se dijo que se daría cuenta de los Decretos de Alcaldía, y en este Pleno no se ha dado cuenta.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que se está realizando un programa informático para incluir una lista de Decretos, y que no aún no está terminado, no obstante tampoco han existido Decretos significativos desde la última sesión.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega se le explique el convenio firmado por PROSUVISA, y BLHUMA, de fecha 30 de diciembre de 1998, por el que se vende suelo por 7.000 pesetas y se compra por 21.000 pesetas.

Por Don José López González se manifiesta que si se pretende que un convenio firmado hace cinco años se explique en estos momentos, pues no tiene sentido y por lo tanto no vamos a entrar en estos temas.

Por Don José Carbonell Santarén, como portavoz del grupo de concejales de IULV-CA en el Ayuntamiento de Santiponce ruega al Sr. Portavoz del PSA, D. Justo Delgado Cobo.

1.- Se abstenga de continuar la campaña de desprestigio de Santiponce que viene llevando en los medios de comunicación en los últimos tiempos, con relación al asunto de la publicidad en las equipaciones del C.D. Santiponce, si de verdad defiende los intereses generales de nuestros vecinos. Al asociar la actuación de un club privado a nuestro pueblo sólo está contribuyendo a dañar su imagen.

2.- Se abstenga de usar como argumento permanente para justificar sus comentarios la alusión al reconocimiento de Santiponce como municipio turístico, para el que ni su persona ni la organización política que representa han realizado contribución o apoyo alguno. Ni que decir tiene que intentar manchar algo que en estos momentos está elevando las cotas de prestigio y calidad de nuestro pueblo, es una grave irresponsabilidad.

3.- Inste al C.D. Santiponce a que busque otro patrocinador en lo sucesivo si tan desmerecedor le parece el actual, de acuerdo con la obligación del cargo que ostenta, pero no intente politizar un asunto ajeno a los intereses municipales.



Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que los que necesitan un ruego son los que gobiernan en este pueblo que tienen el deporte abandonado, y a los vecinos que se están dejando la piel y que no cobran para que los chavales ejerciten algún tipo de deporte, no sólo con el abandono económico sino también en las instalaciones que están en un estado lamentable y desde este grupo municipal, se va a criticar todo lo que creamos que no está bien, como es este el caso.

Por Don Jesús Viola Figueras, se manifiesta que la responsabilidad en el deporte la tiene el grupo que gobierna, y nosotros propusimos que se le subvencionaran a los clubes, para que pudieran retirar la publicidad del club de alterne, que si que es un desprestigio para Santiponce.

Por Doña Ana María Girón Suárez, se manifiesta que a este Ayuntamiento subvenciona a los Clubes deportivos, se pone a su disposición la furgoneta municipal, se le hace entrega de arena para el campo, se le ayuda con el agua etc., etc., por lo tanto nosotros ayudamos al deporte de nuestro pueblo, dentro de las posibilidades que tenemos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que las preguntas formuladas por el PSOE se le han contestado por escrito.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que las preguntas que se formulan en el Pleno deben de ser contestadas en el Pleno, independientemente que se contesten por escrito.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si el grupo del PSOE quiere que conste en acta que lo haga saber al Secretario y que así se haga.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que debido a las confusiones existentes entre las preguntas del PSOE y del PSA, las preguntas no respondidas del anterior Pleno se contestarán en el siguiente.

Por Don Justo Delgado Cobo, se realizan las siguientes preguntas:

- 1) ¿porque no existe ningún imbornal en la carretera de Valencina? Ya que el agua de lluvia corre libremente pudiendo producir algún accidente. ¿se tiene contemplado la realización de imbornales y cuándo?
- 2) ¿Por qué sigue si realizarse las obras de la acera derecha de la nueva urbanización por la carretera de Valencina? ¿Qué garantías tiene el Ayuntamiento de que se van a realizar?
- 3) ¿Cuáles son las asociaciones que han contestado para participar en la baremación de las viviendas sociales?
- 4) ¿Se piensa, como viene recogido en el programa del grupo de IUCA, hacer unos presupuestos participativos?
- 5) ¿Cómo va las negociaciones para la construcción del nuevo Ayuntamiento? El proyecto que ya está hecho ¿A cuanto asciende los honorarios del proyecto que ya no sirve?
- 6) ¿Ha existido contacto con el C.D. Santiponce para que retire la publicidad del Club El Rey?
- 7) ¿En que consiste el Centro de Servicios Comunitarios que se está construyendo?
- 8) ¿Porqué se le descuenta en los pagos mensuales a los chavales del Patronato cuándo están dados de baja?
- 9) ¿Dónde se van a construir los vestuarios y las pistas polideportivas? ¿A que Plan o proyecto pertenece?
- 9) ¿Cuál es el proyecto del Entorno del Teatro? ¿Las instalaciones eléctricas se han realizado por una empresa o por el propio Ayuntamiento?.
- 10) ¿Se le cobra la ocupación de la vía pública a todos, incluido los promotores? ¿A cuánto asciende el importe de los dos últimos ejercicios?.
- 11) Las doce viviendas que estan previstas que realice PROSUVISA, ¿Para quienes son? ¿Se van a construir?

13) ¿Por qué no se ha utilizado el solar de arriba para la actuación singular de viviendas?

14) ¿Queremos tener información de la actuación que se va a realizar en la Vega?

15) ¿Por qué Santiponce es el único pueblo de la provincia de Sevilla, que no firma convenio con la Consejería para los próximos cuatro años de promoción de suelo y viviendas protegidas?

16) ¿Qué mantenimiento se realizan en las instalaciones deportivas?.

17) ¿Han existido denuncias por la tirada de petardos durante las Navidades? ¿Qué problemas han existido?

18) ¿Se va a cubrir la piscina existente u otra nueva?.

19) ¿Ha contestado la Delegación de Cultura, en cuanto a la utilización de los espacios culturales de nuestro pueblo? ¿Si es así en que sentido?

20) ¿Por qué no se nos invitó a la comida de navidad que se realizó con los trabajadores?

Por Don José López González se manifiesta que dicha comida no la organizó el Ayuntamiento, sino los trabajadores, por lo que no tenemos nada que ver.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.